

deseos instintivos; y, al contrario del género, pretende mostrar la heroicidad *queer*, que afirma su yo desquiciado en un mundo que no lo acepta, que lo niega y lo discrimina.

Pero esto huele más bien a invento, la auto-construcción de la identidad resulta imposible aun para los raros. De ahí que Dehesa apunte la importancia de los movimientos pro derechos de los individuos y los colectivos *queer*. Aquel héroe *queer* no quiere vivir en soledad su rareza, necesita compartirla, incluso exhibirla agresivamente a la sociedad y enfrentarla al Estado negacionista. Nace así la ciudadanía *queer* o ciudadanía sexual, encargada de enarbolar las banderas de unas políticas sexuales que reflejan las aspiraciones del colectivo. Es el instrumento por todos conocido que quiere que el Estado normalice lo anormal, ponga recto lo torcido y haga derecho lo desviado.

En este juego, que es el que nos hacen jugar hoy día, los movimientos pro normalización de lo anormal tienen que dar la cara y arrebatarse al Estado un reconocimiento diferenciado que los iguale a la ciudadanía regular o liberal. Pero como los Estados ponen trampas (obviamente, pues lo anormal no es normalizable, lo irregular no es sujetable a reglas), el juego pareciera no concluir nunca: siempre los movimientos *queer* tienen nuevos desvíos que reclamar y demandas que imponer a la sociedad vía Estado. En otros términos: la marginación social en razón de las definiciones sexuales, como dice Dehesa, es tan variable que las pretensiones *queer* no pueden caber en ideas fijas o procedimiento preconcebidos.

Dejo aquí. Lo dicho basta y sobra para intentar comprender un signo clave de nuestro tiempo: el abandono de nuestra naturaleza, que es esencia y tendencia al fin. Abandonarla importa tanto como adentrarnos en las fauces del nihilismo que, precisamente por tal, imprime un giro destructivo insaciable. La deriva *queer* del nihilismo actual define su impronta materialista e inhumana.

Juan Fernando SEGOVIA

Stefano Rodotà, *El derecho a tener derechos*, Madrid, Trotta, 2014, 392 págs.

Rodotà, conocido político italiano fallecido el pasado año, militante de izquierda, radical, fue también profesor de derecho en *La Sapienza* de Roma. Como jurista, sus primeros escritos se dedicaron

al derecho privado y desde la década de 1990 se advierte una inclinación hacia los problemas político-jurídicos como, por ejemplo, en sus libros *La revolución de la dignidad* (2013) o *Solidaridad, una utopía necesaria* (2015). El que aquí comentamos fue escrito en 2012 y ha sido traducido por José Manuel Revuelta López.

El título define bien la pretensión del texto y en cinco palabras circunscribe el fundamento que al presente tienen los derechos humanos: la reclamación de un derecho básico a todos los derechos que nos corresponde por pertenecer a la humanidad, según la expresión de Hannah Arendt de quien se ha tomado el concepto y la idea.

Rodotà ha escrito cuatrocientas páginas para expresarnos sus ideas sobre los derechos, de la orfandad de los derechos en la era de la globalización, redefinidos y redistribuidos, en una incesante y sin final lucha por los derechos, ahora desde abajo, no desde la cúspide del poder sino desde el llano de una humanidad doliente en sus necesidades; reflexiones variadas enmarcadas en la cuestión de la rígida abstracción de los derechos, el cambiante constitucionalismo, las exigencias vitales del hombre, la reconstitución de la democracia, el advenimiento de un nuevo imperio, el peligroso servicio de la tecnociencia, y la esperanza, siempre la esperanza, de una humanidad liberada y dueña de sí misma.

Ambicioso argumento que da pie a un pretencioso plan que el libro desarrolla en tres partes, la primera titulada «Relato de los derechos», la segunda «La persona», y la última «La máquina».

«Relato de los derechos», narrativa temporo-espacial de unos derechos que tienen su escenario europeo, en donde nacen y se desarrollan junto a las primeras constituciones, para hacerse médula de la democracia y acabar enfrentando los desafíos de una globalización de la que los derechos podrán salir en la medida que se afirme el «constitucionalismo de la necesidad» y la política se entienda como «política de los derechos».

«La persona», subjetividad abstracta que concibe el derecho y que cobra realidad cuando se corporiza, cuando se afirma su derecho sobre el cuerpo y cuando, abandonando toda otra cualidad o condición, advertimos su imperturbable dignidad. Es el *homo dignus* que nace con el constitucionalismo de la segunda posguerra y que se predica del hombre encarnado en un mundo apreciable por el trabajo, dignidad dinámica, dignidad soberana, dignidad que es identidad de la persona. Tiempo de la persona y de su derecho a no ser pobre (derecho a la existencia), de su derecho a la

verdad que pareciera sólo histórica, únicamente memoria, verdad que no se define ni sabe qué sea, salvo que comporta el derecho a negar. Persona que es autodeterminación, esto es, libertad negativa, libertad de escribir la propia biografía, persona soberana que expone al Estado el poder absoluto e ilimitado. Persona, en fin, que se afirma de una manera multiforme como expresión de su integridad, de su construcción amparada por unos derechos suyos multiformes también.

«La máquina», la revolución tecnológica y científica en el ámbito especialmente de las comunicaciones, que amenaza, sí, pero que es asimismo un capítulo de la esperanza de la persona. Apertura de la persona a un mundo poshumano, desafío para el cuerpo, ansias de apropiación del futuro, dominio tecnocientífico que ha de servir al hombre si se impone un criterio democrático en su gobierno. Serán los nuevos derechos de la era digital, en los que navegan la memoria y el olvido, el cuerpo y la mente, la identidad y las identidades, el poder y los poderes, y que anuncian un constitucionalismo global que saldrá del diseño de una constitución infinita de/en Internet habilitante de una ciudadanía activa.

Final de un texto exageradamente extenso por retórico, hecho de un océano de palabras que quisieran apresar un tiempo «largo», pero que se reducen a un tiempo «corto» que todavía no es siquiera tiempo sino avizoramiento o avistamiento. En apariencia crítico, el autor es muy exigente en el balance tiempos pretéritos, crítica que se va tornando en ingenua profecía de lo que vendrá, esto es, digo yo, el tiempo del hombre-máquina o de la máquina-hombre y de sus derechos informes en su multiplicidad. Profecía que es ideología cuando se advierte que Rodotà es incansable repetidor de aquél método común a las izquierdas que Marx les impuso como herencia de optimismo: de lo peor saldrá lo mejor, de la ruina se edifican ciudades, de la esclavitud se forja la libertad y del estiércol nacen las rosas.

Juan Fernando SEGOVIA

Vincenzo Ferrone, *The Enlightenment. History of an idea*, Princeton y Oxford, Princeton University Press, 2015, 232 págs.

Elisabetta Tarantino tradujo al inglés las *Lezioni illuministiche*, de Vincenzo Ferrone aparecidas en 2010; los editores cambiaron